Comunicado de Prensa

DIAN

No. 059

En agosto de 2024,

TEXTILES, CALZADO, MUEBLES Y MATERIAL MÉCANICO Y ELÉCTRICO, ENTRE LAS MERCANCÍAS MÁS APREHENDIDAS POR LA DIAN

- *Medellín, Bogotá, Cartagena, Cali y Santa Marta las ciudades con mayores logros.*
- *En lo corrido del 2024 se han realizado 19.914 aprehensiones por valor de $365.230 millones.*

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2024.
La lucha frontal contra el contrabando por parte de la autoridad aduanera ha dado como resultado durante agosto de 2024 un total de 1.397 aprehensiones por un valor estimado de $54.477 millones.

Así lo anunció hoy la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al informar que, por cuantía y sectores económicos, las mercancías sobre las que en este periodo se logran mayores controles y que más afectan la industria nacional por este flagelo, son:

- Materias textiles: 284 aprehensiones avaluadas en $15.106 millones.
- Calzado: 228 aprehensiones avaluadas en $11.147.
- Muebles, mobiliario y artículos similares: 4 aprehensiones avaluadas en $7.166.
- Máquinas, artefactos y aparatos mecánicos: 30 aprehensiones avaluadas en $4.136 millones.
- Máquinas, artefactos y material eléctrico: 174 aprehensiones avaluadas en $3.440 millones.

En cuanto a las ciudades donde se obtienen los mejores resultados en aprehensiones para el mes de agosto, se destacan:

- Medellín (23,5%) con 48 aprehensiones avaluadas en $12.825 millones. Bogotá (17,2%) con 27 aprehensiones avaluadas en $9.346 millones.
- Cartagena (14,4%) con 60 aprehensiones avaluadas en $7.856 millones.
- Cali (12,7%) con 72 aprehensiones avaluadas en $6.931 millones.
- Santa Marta (6.2%) con 86 aprehensiones avaluadas en $3.351 millones.

"Estas operaciones de control realizadas desde la DIAN se enfocan en contrarrestar el contrabando, garantizar la economía legal y neutralizar el accionar de las estructuras criminales que destruyen la industria nacional y afectan los recursos que son destinados para desarrollar los proyectos sociales de los colombianos", expresó, Álvaro Sánchez Uribe, director de gestión de fiscalización de la DIAN.

Estas acciones de control ejecutadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) fueron apoyadas por su Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), y algunos casos, en coordinación con otras instituciones como la Fiscalía General de la Nación.

Por último, la autoridad aduanera invita a la ciudadanía a denunciar estos hechos que afectan la producción nacional a través del sistema PQRS y Denuncias en el portal institucional www.dian.gov.co o través de la línea anticontrabando 159 donde se garantiza absoluta reserva de la reserva de la información.
#TodosContraElContrabando